



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Autoriza devolución de gastos

Srta. Pamela de La Cruz

Huépil, 08 de Octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3453/2019

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Rendición de gastos de fecha 07 de Octubre de 2019, del Alcalde (s), por concepto devolución de gastos para compra de pasajes para el Sr. Alcalde desde Punta Arenas - Puerto Montt..
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$12.990.- (doce mil novecientos noventa pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Of. de Partes

Dpto Administración y Finanzas

FDA/GPL/MWC/jfy



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

